

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

36637 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre la aprobación provisional del "Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en 6 parcelas colindantes con la A-3 entre los pp.kk. 49+770 a 49+820 M.D. T.M. de Villarejo de Salvanes (Madrid)".*

Con fecha de 27 de septiembre de 2022 el Subdirector General de Explotación, P. D. del Director General de carreteras (OM TMA/1007/2021, modificada por la OM TMA/221/2022), ha resuelto lo siguiente:

- Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en 6 parcelas colindantes con la A-3 entre los pp.kk. 49+770 a 49+820 M.D. T.M. de Villarejo de Salvanes (Madrid), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

- Delimitar como tramo urbano el tramo de la A-3 desde el 49+770 a 49+820 en los terrenos de la margen derecha.

- Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, conforme al planeamiento vigente, según el plano adjunto.

- Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente a 8 metros desde la arista exterior de la explanación del tronco de la A-3 en todo el ámbito de estudio.

- Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente a 25 metros desde la arista exterior de la explanación del tronco de la A-3 en todo el ámbito de estudio.

- Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:

- Notificar el Estudio a la Comunidad de Madrid y al Excmo. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.

- Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

La referida resolución y demás documentación estarán disponibles en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

Madrid, 14 de noviembre de 2022.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

ID: A220046676-1